

Concordia, 16 de Agosto de 2016

**VISTO**

La realización del “**1° Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas**” que se llevará a cabo durante los días 24, 25 y 26 de Agosto, organizado por la Facultad Regional Concordia, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el evento mencionado constituye una actividad académica de relevante importancia considerando el significativo impacto de las Ciencias Básicas sobre todas las carreras que se dictan en esta Facultad Regional.

Que el mismo está especialmente dirigido a los Docentes de las Ciencias Básicas, de Universidades e Institutos Superiores, de nivel Secundario, Primario e Inicial, alumnos de Institutos Superiores y Facultades de las Ciencias Exactas y carreras afines, Licenciados en Ciencias de la Educación, Psicopedagogos, autoridades y demás profesionales que se desempeñan en instituciones educativas.

Que se cuenta con los avales institucionales del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Concordia, de la Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, de la Asociación de Profesores de Física de la República Argentina y del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que en función de las actividades planificadas resulta necesario contar con la totalidad de la infraestructura disponible en el ámbito de la Facultad Regional Concordia, a efectos de permitir el normal desarrollo de las mismas.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CONCORDIA  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Suspender el dictado de clases durante toda la jornada del día Jueves 25 de Agosto del corriente año a los efectos de permitir el desarrollo de todas las actividades en el marco del “**1° Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas**”.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese a la Universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN DEC N° 242 / 16**

**Ing. José Jorge Penco  
Decano**